FECHA: 20/10/2026
ID TÍTULO: 5601581

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Economía y de la Empresa por la Universidad Rey Juan Carlos
Mención o especialidades	---
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	---
Rama de Conocimiento	Doctorado
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2
Comisión de evaluación	Doctorado

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE.**

Se proponen las siguientes **recomendaciones DE ESPECIAL SEGUIMIENTO** para la mejora del programa propuesto:

CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

En la fase de alegaciones, se mantiene la propuesta de la tipología de las diferentes actividades que el programa tiene previsto implementar: de gestión, seminarios, metodológicas, de supervisión, ciencia abierta, ciencia ciudadana y transferencia de conocimiento, difusión e internacionalización, si bien, de acuerdo con las indicaciones de la Comisión, se han concretado en actividades específicas, de las que se ofrece la información requerida por la "Guía de evaluación para la verificación y modificación de los programas de doctorado de la Fundación Madri+d": justificación, temporalidad, contenidos, resultados de aprendizaje y adquisición de competencias, sistema de evaluación, responsables de la actividad, carácter obligatorio u optativo. Se establecen varias optativas, que se han diseñado para cubrir las necesidades en función del itinerario formativo e investigador del alumnado, y 4 actividades obligatorias para el conjunto del alumnado, si bien ninguna de ellas aparece asignada a la obtención de la competencia CB17. Debe subsanarse este aspecto, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el RD 576/2023 de 4 de julio. De acuerdo con la normativa de la URJC, se fija un mínimo de 40 horas anuales de actividades formativas, que han de registrarse en el Cuaderno de actividades y serán objeto de seguimiento anual.

CSV: 103854648708703523551497 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0. - Descripción general

Las modificaciones principales son:

1) Aumento de plazas de 45 a 90.

2) Modificación de las actividades formativas para reflejar en las fichas tipos de actividades formativas en lugar de actividades formativas concretas, pasando estas últimas a ejemplos de actividades formativas dentro de los tipos.

3) Atender a los requerimientos indicados en el último informe favorable de modificación.

1.2.-Contexto

Se completan los índices de calidad de las revistas indexadas.

Se completa la información relativa a los grupos de investigación.

Se actualiza la información relativa a empleabilidad del programa de doctorado antecedente.

Se actualiza la información relativa a la coordinadora del programa.

La información referente a la normativa de permanencia, se traslada al apartado 3.2.

Se incluye comparativa del número de solicitudes por curso.

1.3.- Universidades y centros en los que se imparte

Se propone un incremento de 45 plazas en el cupo de nuevo ingreso del programa de doctorado, pasando de una oferta actual de 45 plazas a 90.

3.1.- Sistemas de información previo

Se actualiza la información relativa a la dirección de correo electrónico.

3.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incluye la información de la normativa de permanencia que anteriormente estaba en el apartado 1.2.

Se reformatea la sección relativa a la normativa de acceso en la sección 3.2.1. Requisitos de Acceso, para respetar la jerarquía de las series numeradas.

Se edita la redacción de la sección en la que se establece como requisito obligatorio la presentación de un aval.

4.-Actividades formativas

Se han modificado las actividades formativas para reflejar en las fichas tipos de actividades formativas en lugar de actividades formativas concretas, pasando estas últimas a ejemplos de actividades formativas

CSV: 103854648708703523551497 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

dentro de los tipos: de gestión, seminarios, metodológicas, de supervisión, ciencia abierta ciencia ciudadana y transferencia de conocimiento, difusión e internacionalización.

5.1.-Supervisión de tesis

Se añade la figura de Representante de PTGAS en la tabla de características de la comisión académica del programa.

5.2.-Seguimiento del doctorando

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.

5.3.- Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

Se corrigen los errores en la numeración de los ítems en esta sección. Se añade la siguiente aclaración: (Para el depósito y defensa de la tesis doctoral existe una aplicación específica que gestiona todo el procedimiento. Una vez finalizado el acto de defensa y obtenida la calificación de sobresaliente, al día siguiente el tribunal puede acceder a dicha aplicación mediante el enlace facilitado en las instrucciones de su nombramiento, donde se incluyen las credenciales necesarias para emitir el voto secreto relativo a la concesión de la mención cum laude. Tras registrarse todos los votos del tribunal, y una vez que el secretario ha incorporado en la aplicación toda la documentación correspondiente al acto de defensa en el apartado habilitado para ello, el sistema cierra automáticamente la votación. En ese momento, la aplicación comunica de forma automática el resultado al tribunal, doctorando y a los directores de tesis).

6.1.- Líneas y equipos de investigación

Se actualiza la información de la memoria de verificación para incluir las modificaciones en la situación del profesorado adscrito al programa, su organización en grupos de investigación, así como los méritos relacionados con su actividad investigadora.

Fdo. Federico Morán



CSV: 103854648708703523551497 5 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es